

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: OTORGA FERIADO ANUAL

MONTE PATRIA, 15 de diciembre del 2014.

VISTOS:

Constitución Política de la República
 El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
 Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional
 de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada
 con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883,
 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,
 publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO N° 13395_ /



OTORGASE, al Funcionario Sr. MOISES ALEJANDRO
 RAMOS ESPINOZA, R.U.T 11.422.476-6, Grado °,
 CODIGO DEL TRABAJO, 10 días de Feriado Legal,
 correspondiente al año 2014, a contar del lunes 15 de
 diciembre de 2014 al lunes 29 de diciembre de 2014, ambas
 fecha inclusive.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

USO DE CONTROL INTERNO

| | | |
|---|---|---------------|
| REGISTRO N° | | Firma Control |
| FECHA | | |
| CURSADO SIN OBS. <input type="checkbox"/> | CURSADO CON OBS. <input type="checkbox"/> | |



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

(S)



A2A73C3A536BA214ED4D68BD95302F26

